

**CUENTAS ANUALES
DE LOS CONSORCIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

CONSORCIOS

Consortio Tunel de Bielsa-Aragnouet



CERTIFICADO DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2009

María Lorenzo Gibert, Servicio Jurídico del Consorcio Túnel de Bielsa-Aragnoet,

CERTIFICO:

Que el Comité Ejecutivo del Consorcio en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2010 adoptó el siguiente acuerdo:

“Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2009, y considerando que, esta Cuenta General, preparada por el Consorcio y rendida por la Presidencia, ha sido auditada favorablemente por la empresa Villalba, Envid y Cía., Auditores, S.L.P.,

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del Consorcio Túnel de Bielsa-Aragnoet del ejercicio 2009.

Segundo: Trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.”

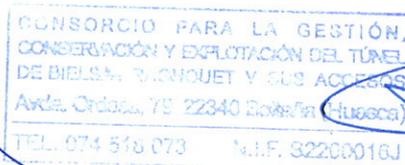
Y para su constancia, expido la presente con el visto bueno de El Presidente, en Boltaña, a 13 de mayo de 2010.

Vº Bº

El Presidente

Servicio Jurídico

Alfonso Vicente Barra



María Lorenzo Gibert

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2009 DE**

CONSORCIO TUNEL DE BIELSA ARAGNOUET



NÚMERO DE PROTOCOLO: CUARENTA Y OCHO / DOS MIL DIEZ

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES.

A la Asamblea General del
CONSORCIO PARA LA GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TUNEL DE
BIELSA – ARAGNOUET Y SUS ACCESOS

Hemos auditado las cuentas anuales del CONSORCIO PARA LA GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TUNEL DE BIELSA - ARAGNOUET Y SUS ACCESOS que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta del Resultado económico patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Comité Ejecutivo de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con lo previsto en la orden EHA/4042/2004, el Comité Ejecutivo presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del Balance, de la cuenta de resultados económico Patrimonial, del Estado de liquidación del presupuesto y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 4 de junio de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad CONSORCIO PARA LA GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TUNEL DE BIELSA – ARAGNOUET Y SUS ACCESOS al 31 de diciembre de 2009, de los resultados de sus operaciones y la liquidación del presupuesto del ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la orden EHA/4042/2004.

Zaragoza, 12 de marzo de 2010

VILLALBA, ENVID Y CIA., AUDITORES, S.L.P.
Nº. R.O.A.C. SO-184

Fdo.: Laura I. Villalba Sainz de Aja

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

Miembro ejerciente:
VILLALBA, ENVID Y CIA.
AUDITORES, S.L.P.

Año 2010 Nº 08/10/00336

COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.





Consorcio Túnel de Bielsa-Aragouet

BALANCE

Ejercicio: 2009
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2009

Nº Cuentas	Activo	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Nº Cuentas	Pasivo	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
	A) INMOVILIZADO	64.758,04	63.037,76		A) FONDOS PROPIOS	1.420.889,42	243.187,59
200	I. Inversiones destinadas al uso general	0,00	0,00		I. Patrimonio	0,00	0,00
201	1. Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	100	1. Patrimonio	0,00	0,00
202	2. Infraestructura y bienes destinados al uso general	0,00	0,00	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	0,00	0,00
208	3. Bienes comunales	0,00	0,00	103	3. Patrimonio recibido en cesión	0,00	0,00
	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	0,00	0,00	(107)	4. Patrimonio entregado en adscripción	0,00	0,00
	II. Inmovilizaciones inmateriales	0,00	0,00	(108)	5. Patrimonio entregado en cesión	0,00	0,00
21	1. Inmovilizado inmaterial	0,00	0,00	(109)	6. Patrimonio entregado al uso general	0,00	0,00
(281)	2. Amortizaciones	0,00	0,00	11	II. Reservas	0,00	0,00
220, 221	III. Inmovilizaciones materiales	64.758,04	63.037,76	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	243.187,59	0,00
222	1. Terrenos y construcciones	31.544,64	31.544,64	129, 6, 7	IV. Resultados del ejercicio	1.177.701,83	243.187,59
223	2. Instalaciones técnicas	14.471,86	14.471,86		B) ACREEDORES A LARGO PLAZO	0,00	0,00
226, 227, 228, 229	3. Maquinaria y utillaje	0,00	0,00		I. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
(282)	4. Otro Inmovilizado	18.741,54	17.021,26	17	1. Préstamos y otras deudas	0,00	0,00
	5. Amortizaciones	0,00	0,00	18	2. Fianzas y depósitos recibidos	0,00	0,00
240, 241	IV Patrimonio público del suelo	0,00	0,00		C) ACREEDORES A CORTO PLAZO	253.141,76	288.467,09
242	1. Terrenos y construcciones	0,00	0,00		I. Deudas a corto plazo	0,00	479,85
249	2. Aprovechamientos urbanísticos	0,00	0,00	520, 522, 525, 528	1. Préstamos y otras deudas	0,00	479,85
(284)	3. Otros bienes y derechos	0,00	0,00	526	2. Deudores por intereses	0,00	0,00
	4. Amortizaciones	0,00	0,00		II. Acreedores	253.141,76	287.987,24
	V Inmovilizaciones financieras	0,00	0,00	40	1. Acreedores presupuestarios	247.621,26	285.088,51

[Handwritten signature]

VERIFICADO PARA LA GESTIÓN:
 CONTABILIDAD Y PLAN FINANCIERO 2009
 ELABORADO POR: [Firma]
 FECHA: 31/12/2009



Consorcio Túnel de Bielsa-Aragouet

BALANCE

Ejercicio: 2009
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2009

Nº Cuentas	Activo	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Nº Cuentas	Pasivo	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
25	1. Inversiones financieras permanentes	0,00	0,00	41	2. Acreedores no presupuestarios	0,00	0,00
26	2. Fianzas y depósitos constituidos.	0,00	0,00	475, 476, 477	3. Administraciones Públicas	5.520,50	2.898,73
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00	554, 559	4. Otros acreedores	0,00	0,00
	C) ACTIVO CIRCULANTE	1.609.273,14	468.616,92	560	5. Fianzas y depósitos recibidos	0,00	0,00
	I. Deudores	1.423.825,37	0,00	452, 453, 457	6. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
43	1. Deudores presupuestarios	1.421.751,99	0,00	585	III. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
44	2. Deudores no presupuestarios	0,00	0,00				
470, 471, 472	3. Administraciones Públicas	0,00	0,00				
555, 558	4. Otros deudores	2.073,38	0,00				
49	5. Provisiones	0,00	0,00				
450, 451, 454, 455, 456, 458	6. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00				
	II. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00				
54	1. Inversiones financieras temporales	0,00	0,00				
565	2. Fianzas y depósitos constituidos	0,00	0,00				
57	III. Tesorería	185.447,77	468.616,92				
580	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00				
	Total general (A + B + C)	1.674.031,18	531.654,68		Total general (A + B + C)	1.674.031,18	531.654,68

[Handwritten signature]

[Stamp: Consorcio Túnel de Bielsa-Aragouet, N.I.F. 510 079 N.I.F. 510 079]



Consorcio Túnel de Bielsa-Aragouet

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Ejercicio: 2009
Importe: euros
A fecha: 31/12/2009

Nº Cuentas	Debe	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Nº Cuentas	Haber	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
	Total Debe Ahorro	2.556.374,29 1.177.701,83	307.740,22 243.187,59		Total Haber Desahorro	3.734.076,12 0,00	550.927,81 0,00

Handwritten signature and official stamp of the Consorcio Túnel de Bielsa-Aragouet.



Consorcio Túnel de Bielsa-Aragnoet
Boltaña (HUESCA)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2009

[Handwritten signature]
CONSORCIO DE LA GESTIÓN,
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL
TÚNEL DE BIELSA-ARAGNOET Y SUS ACCESOS
AV. DE ESPAÑA, 71 22340 B. (HUESCA)
TEL. 974 648 173 FAX 974 648 174



Consorcio Túnel de Bielsa-Aragouet

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2009
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2009

Partida Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1.10000	Retribuciones Director del Consorcio	75.000,00	-9.786,84	65.213,16	63.339,62	63.339,62	62.329,59	1.010,03	1.873,54
1.13000	Retribuciones Apoyo jurídico	55.000,00	0,00	55.000,00	49.339,64	49.339,64	48.329,62	1.010,02	5.660,36
1.20200	Convenio uso oficina	6.000,00	0,00	6.000,00	6.086,45	6.086,45	6.086,45	0,00	-86,45
1.22000	Publicidad	30.000,00	-12.648,64	17.351,36	4.798,80	4.798,80	4.798,80	0,00	12.552,56
1.22100	Consumibles	18.000,00	0,00	18.000,00	24.657,02	24.657,02	24.657,02	0,00	-6.657,02
1.22604	Varios	4.000,00	0,00	4.000,00	9.305,32	9.305,32	8.957,32	348,00	-5.305,32
1.23000	Gastos de representación	12.000,00	0,00	12.000,00	12.503,77	12.503,77	12.503,77	0,00	-503,77
5.60000	Gastos de conservación y mantenimiento del túnel y sus accesos	900.000,00	202.585,31	1.102.585,31	1.102.585,31	1.102.585,31	889.455,81	213.129,50	0,00
5.60001	Proyecto Gescontrans (Interreg IV A)	3.428.570,00	0,00	3.428.570,00	1.285.433,64	1.285.433,64	1.253.309,93	32.123,71	2.143.136,36
33	Total	4.528.570,00	180.149,83	4.708.719,83	2.558.049,57	2.558.049,57	2.310.428,31	247.621,26	2.150.670,26

[Handwritten signature]
 DIRECTOR GENERAL DEL TÚNEL DE BIELSA-ARAGOUET



Consorcio Túnel de Bielsa-Aragouet

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Ejercicio: 2009
Importe: euros
A fecha: 31/12/2009

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Previsiones Presupuestarias		Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
		Iniciales	Modificaciones							
45500	Presupuesto Ordinario. Aportación Gobierno de Aragón (50%)	550.000,00	0,00	550.000,00	0,00	0,00	550.000,00	541.737,01	8.262,99	0,00
49000	Presupuesto Ordinario. Aportación Departamento de Altos Pirineos (50%)	550.000,00	0,00	550.000,00	0,00	0,00	550.000,00	550.000,00	0,00	0,00
52000	Intereses cuentas bancarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	587,12	0,00	587,12
75500	Presupuesto Extraordinario. Aportación Gobierno de Aragón (50%)	600.000,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00	600.000,00	600.000,00	0,00	0,00
79000	INTERREG IV A	2.228.570,00	0,00	2.228.570,00	0,00	0,00	1.413.489,00	0,00	1.413.489,00	-815.081,00
79001	Presupuesto Extraordinario. Aportación Departamento de Altos Pirineos (50%)	600.000,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00	600.000,00	600.000,00	0,00	0,00
79002	Presupuesto Extraordinario. Dossier UTN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00
87001	Aplicación para financiación de suplementos de crédito	0,00	35.780,58	35.780,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-35.780,58
87002	Aplicación para financiación de incorporaciones de crédito	0,00	144.369,25	144.369,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-144.369,25
	Total Presupuesto	4.528.570,00	180.149,83	4.708.719,83	0,00	0,00	3.734.076,12	2.312.324,13	1.421.751,99	-974.643,71

[Handwritten signature]

RECEPCION DEL TUNEL DE BIELSA ARAGOET
 C/ALFONSO XARRO, 100 - 22300 BIELSA (ARAGON)
 T. 978 25 00 00 - F. 978 25 00 00



Consorcio Túnel de Bielsa-Aragouet

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. Resultado Presupuestario

Ejercicio: 2009
Importe: euros
A fecha: 31/12/2009

Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	1.100.587,12	170.030,62		930.556,50
b) Otras operaciones no financieras	2.633.489,00	2.388.018,95		245.470,05
I. Total Operaciones no financieras (a + b)	3.734.076,12	2.558.049,57		1.176.026,55
II. Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
III. Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II+ III)	3.734.076,12	2.558.049,57		1.176.026,55
AJUSTES:				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			180.149,83	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				180.149,83
				1.356.176,38

[Handwritten signature]
CONSORCIO TUNEL DE BIELSA-ARAGOUET
C/ SERRA, 19 22200 BIELSA (HUESCA)
TEL: 974 514000 FAX: 974 514001



DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2009

Alfonso Vicente Barra , El Presidente del Consorcio Túnel de Bielsa-Aragouet, vistos los documentos justificativos que se presentan de la Liquidación del Presupuesto de 2009,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2009:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	1.100.587,12	170.030,62	
b) Otras operaciones no financieras	2.633.489,00	2.388.018,95	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	3.734.076,12	2.558.049,57	
2. Activos Financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	0,00	0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)	3.734.076,12	2.558.049,57	1.176.026,55
AJUSTES:			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			180.149,83
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			1.356.176,38

Remanente de Tesorería	Importe	
1. (+) Fondos Líquidos		185.447,77
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		1.421.751,99
- (+) del Presupuesto corriente	1.421.751,99	
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		251.068,38
- (+) del Presupuesto corriente	247.621,26	
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	5.520,50	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.073,38	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)		1.356.131,38
II. Saldos de dudoso cobro		0,00
III. Exceso de financiación afectada		0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		1.356.131,38

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	4.528.570,00
Modificaciones de créditos	180.149,83
Créditos definitivos	4.708.719,83
Gastos Comprometidos	2.558.049,57
Obligaciones reconocidas netas	2.558.049,57
Pagos realizados	2.310.428,31
Obligaciones pendientes de pago	247.621,26
Remanentes de crédito	2.150.670,26

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	4.528.570,00
Modificaciones de provisiones	180.149,83
Previsiones definitivas	4.708.719,83
Derechos reconocidos netos	3.734.076,12
Recaudación neta	2.312.324,13
Derechos pendientes de cobro	1.421.751,99
Exceso provisiones	974.643,71

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Comité Ejecutivo del Consorcio de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Quinto: Remitir copia a la Comunidad Autónoma.

En Boltaña, a 11 de marzo de 2010.

El Presidente



Alfonso Vicente Barra





Consortio Túnel de Bielsa-Aragouet

Boltaña (HUESCA)

MEMORIA DEL EJERCICIO 2009

RECEBIDO PARA LA GESTIÓN,
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN,
CONSEJO REGULADOR DEL TÚNEL,
C/ ALBA, 11, 50001 BOLTAÑA (HUESCA)
TEL: 978 204000 FAX: 978 204001



MEMORIA

2009

1. Organización

La presente Memoria corresponde a la entidad Consorcio Túnel de Bielsa-Aragouet con CIF S2200016J , con sede en Avenida Ordesa, 79 de Boltaña.

Estructura organizativa básica

La estructura administrativa de la entidad está formada por:

- Director
- Un gestor de servicios jurídicos

Personal funcional y laboral

El número medio de empleados a lo largo del ejercicio ha sido de 2 , los dos como personal laboral.

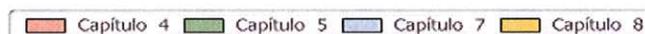
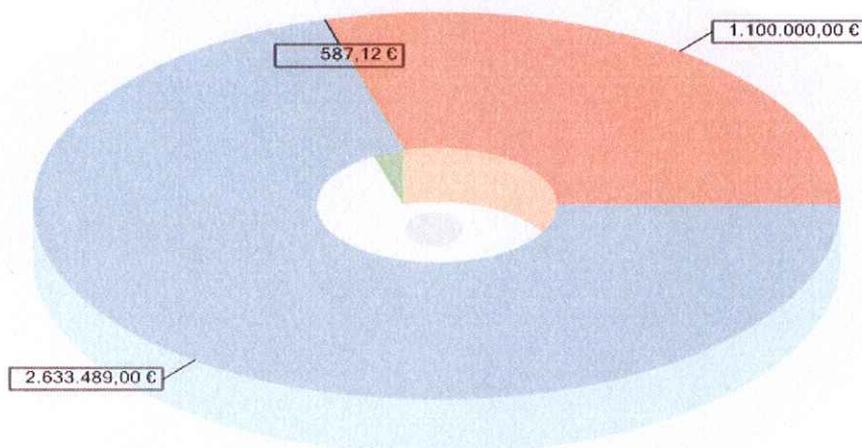
Principales fuentes de financiación

Las principales fuentes de financiación del Presupuesto de Gastos proceden de los siguientes capítulos:

Del capítulo VII de "Transferencias de capital" (70,52%).

Del capítulo IV "Transferencias corrientes" el (29,45%) de los ingresos proceden de las aportaciones de las entidades que forman parte del Consorcio.

A continuación, se representa gráficamente la distribución de los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2009 del Presupuesto de ingresos del ejercicio corriente.



CONSORCIO PARA LA GESTIÓN,
CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TÚNEL
DE BIELSA-ARAGOUET Y SUS ACCESOS
Avenida Ordesa, 79 22340 Boltaña (Huesca)
TEL. 074 518 073 FAX 022000163

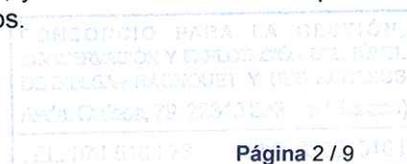
3. Bases de presentación de las cuentas

a) Principios contables:

En general se han aplicado todos los Principios contables públicos sin interferir el objetivo de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del Presupuesto y de los resultados de la Entidad.

Principios contables públicos:

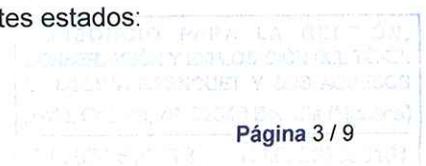
- Principio de entidad contable: Constituye entidad contable todo ente con personalidad jurídica y Presupuesto propio, que deba formar y rendir cuentas. Cuando las estructuras organizativas y las necesidades de gestión e información lo requieran podrán crearse subentidades cuyo sistema contable esté debidamente coordinado con el sistema central.
- Principio de gestión continuada: Se presume que continúa la actividad por tiempo indefinido. Por tanto, la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.
- Principio de uniformidad: Adoptado un criterio en la aplicación de estos principios, debe mantenerse uniformemente en el tiempo y en el espacio en tanto en cuanto no se alteren los supuestos que han motivado la elección de dicho criterio.
- Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, debe mencionarse este extremo indicando los motivos, así como su incidencia cuantitativa y, en su caso, cualitativa en los estados contables periódicos.
- Principio de importancia relativa: La aplicación de estos principio, así como la de los criterios alternativos que en ocasiones pudieran deducirse de ellos, debe estar presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, puede ser admisible la no aplicación estricta de algún principio siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico. La aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la trasgresión de normas legales.
- Principio de registro: Todos los hechos contables deben ser registrados en el oportuno orden cronológico, sin que puedan existir vacíos, saltos o lagunas en la información. El registro de los hechos debe efectuarse mediante los procedimientos técnicos más adecuados a la organización de la entidad contable, de forma que se garantice la coherencia interna de la información.
- Principio de prudencia: De los ingresos sólo deben contabilizarse los efectivamente realizados a la fecha de cierre del ejercicio; no deben contabilizarse aquéllos que sean potenciales o se encuentren sometidos a condición alguna. Por el contrario, de los gastos, deben contabilizarse no sólo los efectivamente realizados, sino también, desde que se tenga conocimiento de ellos, aquellos que supongan riesgos previsibles o pérdidas eventuales, con origen en el ejercicio o en otro anterior; a estos efectos deben distinguirse las pérdidas potenciales o reversibles de las realizadas o irreversibles. No obstante, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, estos gastos contabilizados pero no efectivamente realizados, los riesgos y pérdidas, no tendrán incidencia presupuestaria, sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico – patrimonial.
- Principio de devengo: La imputación temporal de gastos e ingresos debe hacerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquellos.



- Los gastos e ingresos que surjan de la ejecución del presupuesto se imputarán cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los correspondientes actos administrativos. No obstante, al menos a la fecha de cierre del periodo, aunque no hayan sido dictados los mencionados actos administrativos, también deberán reconocerse en la cuenta del resultado económico – patrimonial los gastos efectivamente realizados por la entidad hasta dicha fecha.
- Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se entenderá que los gastos e ingresos se han producido cuando se reconozcan los incrementos de obligaciones o derechos, o las correcciones valorativas que afecten a elementos patrimoniales.
- Principio de imputación de la transacción: La imputación de las transacciones o hechos contables ha de efectuarse a activos, pasivos, gastos o ingresos anuales o plurianuales de acuerdo con las reglas preestablecidas.
- La imputación de las operaciones que deban aplicarse a los Presupuestos de gastos e ingresos debe efectuarse de acuerdo con los siguientes criterios:
 - Los gastos e ingresos presupuestarios se imputarán de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasificarán, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.
 - Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.
 - En los casos de conflicto entre este principio y el resto de los principios contables públicos deben prevalecer estos últimos, en especial los principios de registro y de devengo.
 - Principio del precio de adquisición: Como norma general, todos los bienes, derechos y obligaciones deben figurar por su precio de adquisición o coste de producción. No obstante, las obligaciones deben contabilizarse por su valor de reembolso.
 - El principio de precio de adquisición debe respetarse siempre, salvo cuando se autoricen, por disposición legal, rectificaciones al mismo; en este caso deberá facilitarse cumplida información,
 - Principio de correlación de ingresos y gastos: El sistema contable debe poner de manifiesto la relación entre los gastos realizados por una entidad y los ingresos necesarios para su financiación.
 - El resultado económico – patrimonial de un ejercicio estará constituido por la diferencia entre los ingresos y gastos económicos realizados en dicho periodo. El resultado así calculado representa el ahorro bruto, positivo o negativo.
 - Principio de no compensación: En ningún caso deben compensarse las partidas del activo y del pasivo del Balance, ni las de gastos e ingresos que integran la Cuenta del resultado económico – patrimonial, ni los gastos e ingresos que integran el Estado de liquidación del Presupuestos. Deben valorarse separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas del activo y del pasivo.
 - Principio de desafectación: Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados el sistema contable debe reflejar esta circunstancia y permitir su seguimiento.

b) Comparación de la información:

La información comparada con el ejercicio anterior se refleja en los siguientes estados:



- a. Balance
- b. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial
- c. Remanente de Tesorería

c) No se han producido variaciones en los criterios de contabilización.

4. Normas de valoración

En la valoración de las distintas masas patrimoniales se han aplicado las normas establecidas en la Quinta Parte de la Instrucción del modelo simplificada de contabilidad local, aprobado por la Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, que aquí se resumen:

- Inmovilizado material

- Valoración

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material deben valorarse al precio de adquisición o al coste de producción, teniendo en cuenta las correcciones valorativas que deben efectuarse.

Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito o que hayan sido recibidos en cesión se considerará como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la incorporación patrimonial.

Se incorporará al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose éstas de acuerdo con los criterios establecidos anteriormente.

- Precio de adquisición

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos que se produzcan hasta el momento en que el bien de que se trate se encuentre en condiciones de funcionamiento: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje, etc. Se incluirán asimismo los gastos financieros siempre que exista una relación directa entre la operación de endeudamiento y el bien, y que estos gastos financieros se hayan devengado con anterioridad a la puesta en funcionamiento del bien.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material podrán incluirse en el precio de adquisición únicamente cuando no tengan el carácter de recuperables directamente de la Hacienda Pública.

- Coste de producción

Los bienes fabricados o construidos por la propia entidad, habrán de valorarse por su coste de producción, considerando como costes: los gastos de personal, los costes de los materiales y servicios consumidos, la amortización del inmovilizado directamente utilizado, la proporción razonable de costes indirectos, y los gastos financieros que cumplan los requisitos establecidos en el punto anterior.

- Valor venal.

Se entiende por valor venal de un bien, aplicable a aquellos que son adquiridos de manera gratuita o han sido recibidos en cesión, el precio que estaría dispuesto a pagar un adquirente eventual, teniendo en cuenta el estado y el lugar en que se encuentre dicho bien, considerando, además, la situación de la entidad y suponiendo, la continuidad de la explotación del bien.

El valor venal de un bien se podrá determinar mediante tasación de peritos especializados, valores medios de mercados organizados, listas de precios de proveedores habituales u otros procedimientos generalmente aceptados.

- Correcciones de valor del inmovilizado material:

- Amortización: En todos los casos (incluidos los bienes de inmovilizado que hayan sido recibidos en cesión o en adscripción) se deducirán las amortizaciones practicadas, las cuales habrán de establecerse sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que pudiera afectarlos.
- Pérdidas de carácter irreversible en el inmovilizado: Si se produce una disminución de valor de carácter irreversible y distinta de la amortización sistemática se procederá a corregir la valoración del bien correspondiente, contabilizando la pérdida como gasto del ejercicio y provocando una corrección del valor amortizable del bien.
- Revalorizaciones: No será admisible la revalorización de los bienes que componen el inmovilizado, salvo en el caso de regularizaciones de valores legalmente establecidas.

- Inversiones destinadas al uso general.

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

- Inmovilizado inmaterial.

Los diversos elementos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción; se aplicarán los criterios establecidos para el inmovilizado material por lo que respecta a la dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

- Patrimonio Público del Suelo

A los bienes y derechos incluidos en el Patrimonio Público del Suelo les serán de aplicación los criterios de valoración de los bienes del inmovilizado material.

- Valores negociables

Los valores negociables comprendidos en los grupos 2 ó 5, sean de renta fija o variable, se valorarán en general por su precio de adquisición en el momento de la suscripción o compra.

Se entenderá por precio de adquisición el total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación.

Cuando se trate de valores adquiridos a título gratuito, se acudirá para determinar el valor de adquisición a una prudente valoración de los títulos en función de su previsible valor de mercado. Si los títulos cotizan en un mercado secundario organizado se tomará como valor de adquisición la cotización anterior a la fecha de adquisición si ésta es inferior, Si los títulos no cotizan en un mercado secundario organizado se acudirá al valor establecido por peritos tasadores, con arreglo a procedimientos racionales admitidos en la práctica, con un criterio de prudencia.

- Derechos a cobrar presupuestarios y obligaciones presupuestarias.

Los derechos a cobrar presupuestarios figurarán por el importe a percibir.

Los derechos a cobrar procedentes de ingresos de Derechos Público habrán de valorarse por el importe determinado en el acto de liquidación que los genere, tanto procedan de ingresos sin contraprestación y de exacción obligatoria, como de prestaciones de servicios, realización de actividades y utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público.

Los derechos de cobro derivados de otras prestaciones de servicios y cesiones de bienes patrimoniales, efectuadas en régimen de Derecho Privado, se registrarán por el importe de la contraprestación a percibir por los mismos, sin incluir los impuestos legalmente repercutibles, ni los gastos satisfechos por cuenta del deudor, los cuales se integrarán en otras cuentas a cobrar no presupuestarias.

No se han dotado provisiones por riesgo de insolvencia con respecto al cobro de los derechos reconocidos por considerar que no existen derechos de difícil o imposible recaudación.

Las obligaciones presupuestarias figurarán por el importe a satisfacer. Dicho valor, que debe considerarse como la cantidad a pagar en el momento de su vencimiento, estará formado por el principal de la deuda más, en su caso, las retribuciones implícitas que se pudieran haber pactado en la financiación de la operación.

En el caso de obligaciones por compra de existencias o de servicios figurarán por el importe de la contraprestación a realizar. Tal importe no comprenderá los impuestos legalmente deducibles, que se registrarán en cuentas a pagar no presupuestarias.

- Impuestos sobre el valor añadido.

El importe soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto. En el caso de operaciones de autoconsumo interno (producción propia con destino al inmovilizado de la entidad) que sean objeto de gravamen el importe no deducible se sumará al coste de los respectivos bienes de inversión.

No alterarán las valoraciones iniciales los ajustes en el importe del impuesto soportado no deducible consecuencia de la regularización derivada de la prorrata definitiva, incluida la regulación por bienes de inversión.

Los créditos y débitos derivados de los importes repercutidos y de los soportados deducibles, respectivamente, se contabilizarán en rúbricas específicas, separados del resto de créditos y débitos.

- Otros gastos.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado. Las transferencias o subvenciones en especie se valorarán por el valor neto contable de los elementos entregados y las subvenciones de capital por asunción de deudas por el valor actual de éstas, entendiéndose por tal la diferencia entre el máximo valor de reembolso y las retribuciones implícitas no devengadas en el momento de la asunción de la deuda.

Las pérdidas derivadas de transmisiones de activos que no se consideren existencias se determinarán por la diferencia entre el derecho a cobrar recibido en contraprestación y el valor neto contable del activo entregado, incrementada por los gastos inherentes a la operación.

- Otros ingresos.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido. Las transferencias o subvenciones en especie se cuantificarán por el valor venal de los bienes recibidos y las subvenciones de capital por asunción de deudas, por el valor actual de éstas.

Los ingresos derivados de adquisiciones de carácter lucrativo (herencias, legados, y donaciones) se registrarán por el valor establecido en la correspondiente tasación pericial.

Los beneficios derivados de transmisiones de activos que no se consideren existencias se determinarán por la diferencia entre el derecho a cobrar recibido en contraprestación y el valor contable neto del activo entregado, minorada por los gastos inherentes a la operación.

5. Inversiones destinadas al uso general

Anexo: "Memoria: Inversiones destinadas al uso general"

6. Inmovilizaciones inmateriales

Anexo: "Memoria: Inmovilizados inmateriales"

7. Inmovilizaciones materiales

Anexo: "Memoria: Inmovilizados materiales"

8. Inversiones financieras

Anexo: "Memoria: Inversiones Financieras"

9. Tesorería

Anexo "Información sobre Tesorería (Estado de Tesorería)"

Anexo "Situación de Tesorería"

10. Fondos propios

Anexo: "Memoria: Fondos Propios"

11. Información de las operaciones no presupuestarias de tesorería

Anexo "Información sobre ONP de Tesorería"

12. Ingresos y gastos

No existen circunstancias de carácter sustantivo que afecten a los ingresos y a los gastos.

13. Información sobre valores recibidos en depósito

Anexo "Estado de valores recibidos en depósito"

14. Información presupuestaria

14.1. Ejercicio corriente.

A) Presupuesto de gastos.

A.1) Modificaciones de crédito.

Anexo "Modificaciones de Crédito"

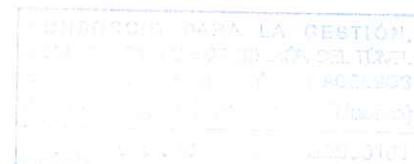
A.2) Remanentes de crédito.

Anexo "Remanentes de Crédito"

A.2) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto.

No existen operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto

B) Presupuesto de ingresos.



B.1) Proceso de gestión.

Anexo "Recaudación Neta"

B.2) Devoluciones de ingresos.

Anexo "Devoluciones de Ingreso"

14.2. Ejercicios Cerrados

A) Obligaciones de presupuestos cerrados

Anexo "Obligaciones de Presupuestos Cerrados"

”

16.5. Remanente de Tesorería

Anexo "Remanente de Tesorería"

17. Indicadores

A) Indicadores financieros y patrimoniales.

Anexo "Liquidez Inmediata"

Anexo "Solvencia a Corto Plazo"

”

B) Indicadores presupuestarios.

Del Presupuesto corriente

Anexo "Ejecución del Presupuesto de Gastos"

Anexo "Realización de Pagos"

Anexo "Esfuerzo Inversor"

Anexo "Periodo Medio de Pago"

Anexo "Ejecución del Presupuesto de Ingresos"

Anexo "Realización de Cobros"

Anexo "Autonomía"

Anexo "Contribución del Presupuesto al Remanente de Tesorería"

De Presupuestos cerrados

Anexo "Realización de Pagos"

18. Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido hechos acaecidos con posterioridad al cierre que no afecten a las cuentas anuales a dicha fecha, pero cuyo conocimiento sea útil.



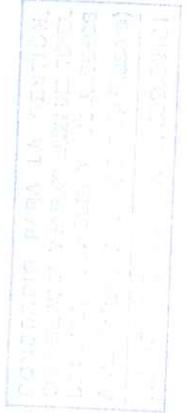


MEMORIA.- INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

Ejercicio: 2009
Importe: euros

A Fecha: 31/12/2009

Código	Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Aumentos		Disminuciones		Saldo final
				Entradas	Traspasos	Salidas	Traspasos	
200000		Terrenos y bienes naturales	0,00	116.672,25	0,00	116.672,25	0,00	0,00
201000		Infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00	1.277.676,35	0,00	1.277.676,35	0,00	0,00
202000		Bienes comunales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
208000		Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Total	0,00	1.394.348,60	0,00	1.394.348,60	0,00	0,00





MEMORIA.- INMOVILIZADOS INMATERIALES

Ejercicio: 2009
Importe: euros

A Fecha: 31/12/2009

Código	Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Aumentos		Disminuciones		Saldo final
				Entradas	Traspasos	Salidas	Traspasos	
210000		Inmovilizado inmaterial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	





MEMORIA.- INMOVILIZADOS MATERIALES

Ejercicio: 2009
Importe: euros

A Fecha: 31/12/2009

Código	Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Aumentos		Disminuciones		Saldo final
				Entradas	Trasposos	Salidas	Trasposos	
220000		Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
221000		Construcciones	31.544,64	0,00	0,00	0,00	31.544,64	
222000		Instalaciones técnicas	14.471,86	0,00	0,00	0,00	14.471,86	
223000		Maquinaria y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
226000		Mobiliario	4.602,65	0,00	0,00	0,00	4.602,65	
227000		Equipos para procesos de información	12.418,61	1.720,28	0,00	0,00	14.138,89	
228000		Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
229000		Otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Total		63.037,76	1.720,28	0,00	0,00	64.758,04	





MEMORIA.- INVERSIONES FINANCIERAS

Ejercicio: 2009
 Importe: euros

A Fecha: 31/12/2009

Inversiones Permanentes

Código	Cuenta Descripción	Saldo Inicial	Aumentos		Disminuciones		Saldo final
			Entradas	Traspasos	Salidas	Traspasos	
250000	Inversiones financieras permanentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
260000	Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Inversiones Temporales

Código	Cuenta Descripción	Saldo Inicial	Aumentos		Disminuciones		Saldo final
			Entradas	Traspasos	Salidas	Traspasos	
540000	Inversiones financieras temporales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
541000	Intereses y dividendos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
565000	Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00





MEMORIA.- FONDOS PROPIOS

Ejercicio: 2009
Importe: euros

A Fecha: 31/12/2009

Código	Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Aumentos		Disminuciones		Saldo final
				Entradas	Trasposos	Salidas	Trasposos	
100000	Patrimonio		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
101000	Patrimonio recibido en adscripción		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
103000	Patrimonio recibido en cesión		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107000	Patrimonio entregado en adscripción		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
108000	Patrimonio entregado en cesión		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
109000	Patrimonio entregado al uso general		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110000	Reservas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
111000	Reserva de revalorización		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
120000	Resultados de ejercicios anteriores		0,00	0,00	0,00	0,00	243.076,65	243.187,59
129000	Resultados del ejercicio		243.187,59	3.734.076,12	486.264,24	2.556.374,29	486.264,24	1.177.701,83
	Total							





ESTADO DE TESORERÍA

Ejercicio: 2009
Importe: euros

Periodo listado 01/01/2009 hasta 31/12/2009

Concepto	Importes	
1. COBROS		
- (+) del Presupuesto de ingresos corriente (importes netos)	2.312.324,13	2.341.488,64
- (+) del Presupuesto de ingresos cerrados	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	29.174,51	
- (+) Diferencias de Arqueo Positivas	0,00	
2. PAGOS		
- (+) del Presupuesto de gastos corriente (importes netos)	2.310.428,31	2.624.667,79
- (+) del Presupuesto de gastos cerrados	285.088,51	
- (+) de operaciones no presupuestarias	29.150,97	
- (+) Diferencias de Arqueo Negativas	0,00	
I. Flujo neto de Tesorería del Periodo (1 - 2)		-283.169,15
3. Saldo inicial de Tesorería		468.616,92
II. Saldo final de Tesorería (I + 3)		185.447,77





Consorcio Túnel de Bielsa-Aragouet

SITUACIÓN DE TESORERÍA

Ejercicio: 2009
Importe: euros

Periodo listado desde 01/01/2009 hasta 31/12/2009

Ordinal de Tesorería	Existencias anteriores	Cobros	Pagos	Existencias Finales
Caja Oficina	11,18	1.850,00	1.759,26	101,92
Formalización	0,00	25.655,41	25.655,41	0,00
IBERCAJA (73-82) 2085/0103/90/0331607382	468.605,74	2.316.677,57	2.599.937,46	185.345,85
Total	468.616,92	2.344.182,98	2.627.352,13	185.447,77





Consorcio Túnel de Bielsa-Aragouet

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

Ejercicio: 2009
Importe: euros
A fecha: 31/12/2009

2. ACREEDORES

Concepto	Cta PGC	Descripción	Saldo al 1 de enero	Modificaciones Saldo inicial	Abonos realizados en ejercicio	Total Acreedores	Cargos realizados en Ejercicio	Acreedores pendientes de pago
22.001	476000	Seguridad Social acreedora	1.561,60	0,00	4.825,20	6.386,80	5.984,70	402,10
23.003	475100	Hacienda Pública, Acreedora por retenciones de	1.337,13	0,00	18.363,04	19.700,17	14.581,77	5.118,40
26.000	522000	O.T. Ibercaja 2008/2009	479,85	0,00	26,73	506,58	506,58	0,00
		Total	3.378,58	0,00	23.214,97	26.593,55	21.073,05	5.520,50



OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

Ejercicio: 2009
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2009

4. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. PAGOS

Concepto	Cta PGC	Descripción	Pagos pdtes. de aplicación a 1 de enero	Modificaciones Saldo inicial	Pagos realizados en ejercicio	Total pagos pendientes de aplicación	Pagos aplicados en Ejercicio	Pagos pdtes. de aplicación
19.001	555000	Pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00	8.077,92	8.077,92	6.004,54	2.073,38
		Total	0,00	0,00	8.077,92	8.077,92	6.004,54	2.073,38





ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

Ejercicio: 2009
Importe: euros

Periodo listado hasta 31/12/2009

Concepto	Clasificación	Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Depósitos Recibidos en el Ejercicio	Total Depósitos Recibidos	Depósitos Cancelados	Depósitos Pendientes de Devolución
1	Fianzas Provisionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Fianzas Definitivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Otros Valores en depósito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00





Consorcio Túnel de Bielsa-Aragouet

Ejercicio: 2009
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2009

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Partida Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remanentes	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
1.10000	Retribuciones Director del Consorcio	0,00	0,00	0,00	0,00	9.786,84	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.786,84
1.13000	Retribuciones Apoyo jurídico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.20200	Convenio uso oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.22000	Publicidad	0,00	0,00	0,00	0,00	12.648,64	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.648,64
1.22100	Consumibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.22604	Varios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.23000	Gastos de representación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.60000	Gastos de conservación y mantenimiento del túnel y sus accesos	0,00	35.780,58	0,00	22.435,48	0,00	144.369,25	0,00	0,00	0,00	202.585,31
5.60001	Proyecto Gescontrans (Interreg IV A)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total	0,00	35.780,58	0,00	22.435,48	22.435,48	144.369,25	0,00	0,00	0,00	180.149,83



REMANENTES DE CRÉDITO POR VINCULACIÓN

Ejercicio: 2.009
 Importe: euros

Código	Denominación	Remanente Comprometido		Remanente No Comprometido	
		Incorporable	No Incorporable	Incorporable	No Incorporable
2009.1.10000 2009.1.13000	Retribuciones Director del Consorcio Retribuciones Apoyo jurídico <i>Vinculación no limitada</i>				
1.1	V.J. Grupo de Función 1 Capítulo 1	0,00	0,00	0,00	7.533,90
2009.1.20200 2009.1.22000 2009.1.22100 2009.1.22604 2009.1.23000	Convenio uso oficina Publicidad Consumibles Varios Gastos de representación <i>Vinculación no limitada</i>				
1.2	V.J. Grupo de Función 1 Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00
2009.5.60000	Gastos de conservación y mantenimiento del tunel y sus accesos <i>Vinculación no limitada</i>				
2009.5.60000	Gastos de conservación y mantenimiento del tunel y sus accesos	0,00	0,00	0,00	0,00
2009.5.60001	Proyecto Gescontrans (Interreg IV A) <i>Vinculación no limitada</i>				
2	Presupuesto extraordinario. Proyecto Gescontrans	0,00	0,00	2.143.136,36	0,00





Consorcio Túnel de Bielsa-Aragouet

Ejercicio: 2009
Importe: euros
A fecha: 31/12/2009

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Recaudación Total	Devoluciones de Ingreso	Recaudación Neta
45500	Presupuesto Ordinario. Aportación Gobierno de Aragón (50%)	541.737,01	0,00	541.737,01
49000	Presupuesto Ordinario. Aportación Departamento de Altos Pirineos (50%)	550.000,00	0,00	550.000,00
52000	Intereses cuentas bancarias	587,12	0,00	587,12
75500	Presupuesto Extraordinario. Aportación Gobierno de Aragón (50%)	600.000,00	0,00	600.000,00
79000	INTERREG IV A	0,00	0,00	0,00
79001	Presupuesto Extraordinario. Aportación Departamento de Altos Pirineos (50%)	600.000,00	0,00	600.000,00
79002	Presupuesto Extraordinario. Dossier UTN	20.000,00	0,00	20.000,00
87001	Aplicación para financiación de suplementos de crédito	0,00	0,00	0,00
87002	Aplicación para financiación de incorporaciones de crédito	0,00	0,00	0,00
		2.312.324,13	0,00	2.312.324,13





REMANENTE DE TESORERÍA

Ejercicio: 2009
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/09

Componentes	Importes Año		Importes Año anterior
1. (+) Fondos Líquidos		185.447,77	468.616,92
- (+) Saldos de Tesorería	185.447,77		468.616,92
- (+) Inversiones Financieras Temporales	0,00		0,00
2. (+) Derechos Pendientes de cobro		1.421.751,99	0,00
- (+) del Presupuesto corriente	1.421.751,99		0,00
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00		0,00
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00		0,00
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		251.068,38	288.467,09
- (+) del Presupuesto corriente	247.621,26		285.088,51
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00		0,00
- (+) de operaciones no presupuestarias	5.520,50		3.378,58
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.073,38		0,00
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)		1.356.131,38	180.149,83
II. Saldos de dudoso cobro		0,00	0,00
III. Exceso de financiación afectada		0,00	0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		1.356.131,38	180.149,83





LIQUIDEZ INMEDIATA

A fecha: 31/12/2009

Ejercicio: 2009
Importe: euros

Fórmula de Cálculo

$$\text{Liquidez Inmediata} = \frac{\text{Fondos Líquidos}}{\text{Obligaciones Pendientes de Pago}}$$

Ejercicio 2009

$$\text{Liquidez Inmediata} = \frac{185.447,77}{251.068,38} = 73,86 \%$$

Indicador de la posición financiera que mide la capacidad de hacer frente a las obligaciones contraídas con los acreedores a corto plazo



SOLVENCIA A CORTO PLAZO

A fecha: 31/12/2009

Ejercicio: 2009
Importe: euros

Fórmula de Cálculo

$$\text{Solvencia a Corto Plazo} = \frac{\text{Fondos Líquidos + Derechos Pendientes de Cobro}}{\text{Obligaciones Pendientes de Pago}}$$

Ejercicio 2009

$$\text{Solvencia a Corto Plazo} = \frac{185.447,77 + 1.421.751,99}{251.068,38} = \mathbf{640,14 \%}$$



Indicador de la posición financiera que mide la capacidad para generar efectivo para hacer frente a las obligaciones contraídas a corto plazo



EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2009
Importe: euros

A fecha: 31/12/2009

Fórmula de Cálculo

$$\begin{array}{l} \text{Ejecución} \\ \text{del Presupuesto} \\ \text{De Gastos} \end{array} = \frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}{\text{Créditos Definitivos}}$$

Ejercicio 2009

$$\begin{array}{l} \text{Ejecución} \\ \text{del Presupuesto} \\ \text{De Gastos} \end{array} = \frac{2.558.049,57}{4.708.719,83} = 54,32 \%$$

Indicador que mide el porcentaje de ejecución del Presupuesto de Gastos Definitivo del ejercicio corriente





REALIZACIÓN DE PAGOS

A fecha: 31/12/2009

Ejercicio: 2009
Importe: euros

Fórmula de Cálculo

$$\text{Realización de Pagos} = \frac{\text{Pagos Líquidos}}{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}$$

Ejercicio 2009

$$\text{Realización de Pagos} = \frac{2.310.428,31}{2.558.049,57} = 90,31 \%$$

Indicador presupuestario que mide el porcentaje de pagos realizados sobre las obligaciones reconocidas en el ejercicio corriente





ESFUERZO INVERSOR

A fecha: 31/12/2009

Ejercicio: **2009**
Importe: **euros**

Fórmula de Cálculo

$$\text{Esfuerzo Inversor} = \frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas (Cap. VI y VII)}}{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}$$

Ejercicio 2009

$$\text{Esfuerzo Inversor} = \frac{2.388.018,95}{2.558.049,57} = \mathbf{93,35\%}$$

Indicador presupuestario que mide el Gasto realizado en Inversión y Transferencias de capital sobre el total de Obligaciones reconocidas Netas





PERIODO MEDIO DE PAGO (De las obligaciones imputadas a los Capítulos II y VI)

Ejercicio: 2009
Importe: euros

A fecha: 31/12/2009

Fórmula de Cálculo

$$\text{Periodo Medio de Pago} = \frac{\text{Obligaciones Pendientes de Pago} * 365 \text{ días}}{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}$$

Ejercicio 2009

$$\text{Periodo Medio de Pago} = \frac{245.601,21 * 365}{2.445.370,31} = \mathbf{36,66 \text{ días}}$$

Indicador presupuestario que calcula el periodo medio de pago de las obligaciones reconocidas entendido como resultado de la división entre obligaciones reconocidas pendientes de pago y las obligaciones reconocidas netas de los capítulos II y VI por un periodo de 365 días



EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

A fecha: 31/12/2009

Ejercicio: 2009
Importe: euros

Fórmula de Cálculo

$$\text{Ejecución del Presupuesto de Ingresos} = \frac{\text{Derechos Reconocidos Netos}}{\text{Previsiones Definitivas}}$$

Ejercicio 2009

$$\text{Ejecución del Presupuesto de Ingresos} = \frac{3.734.076,12}{4.708.719,83} = 79,30 \%$$

Indicador presupuestario que mide el porcentaje de Previsiones definitivas del presupuesto de ingresos que han sido reconocidas



REALIZACIÓN DE COBROS

A fecha: 31/12/2009

Ejercicio: 2009
Importe: euros

Fórmula de Cálculo

$$\text{Realización de Cobros} = \frac{\text{Recaudación Neta}}{\text{Derechos Reconocidos Netos}}$$

Ejercicio 2009

$$\text{Realización de Cobros} = \frac{2.312.324,13}{3.734.076,12} = 61,92 \%$$

Indicador presupuestario que mide el porcentaje de Derechos reconocidos que han sido recaudados





AUTONOMÍA

A fecha: 31/12/2009

Ejercicio: 2009

Importe: euros

Fórmula de Cálculo

$$\text{Autonomía} = \frac{\text{Derechos Reconocidos Netos de los Capítulos I a III, V, VI, VII, VIII, más las transferencias recibidas}}{\text{Derechos Reconocidos Netos Totales}}$$

Ejercicio 2009

$$\text{Autonomía} = \frac{3.734.076,12}{3.734.076,12} = 100,00 \%$$

Indicador presupuestario que mide el porcentaje de Derechos reconocidos netos de los Capítulos I a VIII, ambos incluidos, del presupuesto de ingresos sobre los Derechos reconocidos netos totales



CONTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL REMANENTE DE TESORERÍA

A fecha: 31/12/2009

Ejercicio: 2009
Importe: euros

Fórmula de Cálculo

$$\text{Contribución del Presupuesto al Remanente de Tesorería} = \frac{\text{Resultado Presupuestario Ajustado}}{\text{Remanente de Tesorería para Gastos Generales}}$$

Ejercicio 2009

$$\text{Contribución del Presupuesto al Remanente de Tesorería} = \frac{1.356.176,38}{1.356.131,38} = 100,00 \%$$

Indicador presupuestario que mide el porcentaje que representa el Resultado presupuestario con respecto al Remanente de Tesorería para gastos generales





REALIZACIÓN DE PAGOS

A fecha: 31/12/2009

Ejercicio: 2009
Importe: euros

Fórmula de Cálculo

$$\text{Realización de Pagos} = \frac{\text{Pagos} * 100}{\text{Saldo inicial de Obligaciones } (\pm \text{ Modificaciones y anulaciones})}$$

Ejercicio 2009

$$\text{Realización de Pagos} = \frac{285.088,51}{285.088,51} = 100,00 \%$$

Indicador presupuestario que mide el porcentaje de pagos realizados sobre las obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados





ACTA DE ARQUEO

Fecha de Arqueo desde 01/01/2009 hasta 31/12/2009

Ejercicio: 2009
Importe: euros

En Boltaña, a treinta y uno de diciembre de dos mil nueve, constituidos en la Tesorería de esta Corporación los claveros que firman PRESIDENCIA, Alfonso Vicente Barra y TESORERÍA, Patrick Personna, se procede a efectuar el Arqueo de fondos existentes en esta fecha y, comprobados previamente los libros de contabilidad, aparecen conformes, dando el siguiente resultado

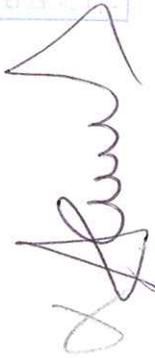
Concepto	Importes	
COBROS		
- (+) del Presupuesto de Ingresos corriente (importes netos)	2.312.324,13	2.341.498,64
- (+) de Presupuestos de Ingresos cerrados	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	29.174,51	
- (+) Diferencias de Arqueo positivas	0,00	
PAGOS		
- (+) del Presupuesto de gastos corriente (importes netos)	2.310.428,31	2.624.667,79
- (+) de Presupuestos de gastos cerrados	285.088,51	
- (+) de operaciones no presupuestarias	29.150,97	
- (+) Diferencias de Arqueo negativas	0,00	
Flujo neto de Tesorería del ejercicio		-283.169,15
Saldo inicial de Tesorería		468.616,92
Saldo final de Tesorería		185.447,77



Ordinal de Tesorería	Existencias anteriores	Cobros	Pagos	Existencias finales
Formalización	0,00	25.655,41	25.655,41	0,00
IBERCAJA (73-82) 20850103900331607382	468.605,74	2.316.677,57	2.599.937,46	185.345,85
IBERCAJA				
Caja Oficina	11,18	1.850,00	1.759,26	101,92
			Total	185.447,77

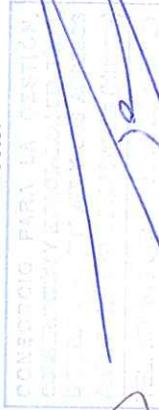
Y para que conste y obre sus efectos, se extiende este Acta, que firman los claveros, a la fecha indicada y de todo lo cual certifico:

El Presidente



Fdo: Alfonso Vicente Barra

El Director



Edo: Patrick Personna



Consorcio Túnel de Bielsa-Aragouet

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Ejercicio: 2009
Importe: euros
A fecha: 31/12/2009

Componentes	Importes
1. (+) Fondos Líquidos	185.447,77
- (+) Saldos de Tesorería	185.447,77
- (+) Inversiones Financieras Temporales	0,00
2. (+) Derechos Pendientes de cobro	1.421.751,99
- (+) del Presupuesto corriente	1.421.751,99
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	251.068,38
- (+) del Presupuesto corriente	247.621,26
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00
- (+) de operaciones no presupuestarias	5.520,50
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.073,38
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)	1.356.131,38
II. Saldos de dudoso cobro	0,00
III. Exceso de financiación afectada	0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	1.356.131,38



SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CONCEDIDAS

Corrientes

Entidad de destino	Importe	Descripción

Capital

Entidad de destino	Importe	Descripción

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Corrientes

Entidad concedente	Importe	Descripción
Gobierno de Aragón	1.150.000€	550.000€ para sufragar los gastos de funcionamiento del Consorcio y 600.000€ como presupuesto extraordinario para sufragar las Obras de acondicionamiento y modernización de instalaciones y equipamientos de seguridad del Túnel de Bielsa-Aragnouet
Conseil General des Hautes Pyrénées	1.150.000€	550.000€ para sufragar los gastos de funcionamiento del Consorcio y 600.000€ como presupuesto extraordinario para sufragar las Obras de acondicionamiento y modernización de instalaciones y equipamientos de seguridad del Túnel de Bielsa-Aragnouet

Capital

Entidad concedente	Importe	Descripción

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA ENTIDAD

Entidad	Importe	%
TOTAL		100

COMPOSICION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Apellidos y Nombre	Entidad que representa
Alfonso Vicente Barra <i>Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes</i>	<i>Gobierno de Aragón</i>
Esther Monterrubio Villar <i>Comisionada para las Relaciones Exteriores del Gobierno de Aragón</i>	<i>Gobierno de Aragón</i>
Rafael Vázquez López <i>Secretario General Técnico de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del GA</i>	<i>Gobierno de Aragón</i>
Antonio Ruspira Morraja <i>Director General de Carreteras del Gobierno de Aragón</i>	<i>Gobierno de Aragón</i>
Enrique Campo Sanz <i>Presidente de la Comarca de Sobrarbe</i>	<i>Comarca de Sobrarbe</i>
Natalia Blázquez Larraz <i>Directora-Gerente Fundación Transpirenaica</i>	<i>Fundación Transpirenaica</i>
Josette Durrieu <i>Presidenta del CG de Altos Pirineos</i>	<i>Conseil General des Hautes Pyrénées</i>
Michel Pélieu <i>Vicepresidente del CG de Altos Pirineos encargado de las carreteras departamentales</i>	<i>Conseil General des Hautes Pyrénées</i>
François Fortassin <i>Vicepresidente del CG de Altos Pirineos encargado de los asuntos europeos y transfronterizos</i>	<i>Conseil General des Hautes Pyrénées</i>
Maryse Beyrié <i>Vicepresidenta del CG de Altos Pirineos encargada del turismo y la montaña</i>	<i>Conseil General des Hautes Pyrénées</i>
Maurice Loudet <i>Consejero General de Altos Pirineos Presidente de la Comisión de Carreteras</i>	<i>Conseil General des Hautes Pyrénées</i>
Jean-Pierre Siutat <i>Director General, responsable de la Dirección de Carreteras y Transportes</i>	<i>Conseil General des Hautes Pyrénées</i>

SOCIEDADES PARTICIPADAS

Nombre de la sociedad	% participación	Nombre y % participación de otros socios públicos